



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER:

A los señores RENE EDUARDO SILVA ROSERO, MARGARITA MARIA GONZALEZ URREGO, LUIS ALBERTO VELASQUEZ CARO, JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ Y RODRIGO DE JESUS PALACIO VELASQUEZ, que dentro del expediente No. OGV-16261, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 26 de febrero de 2015--RESOLUCION NUMERO: S 201500005390. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la Propuesta de Contrato de Concesión Minera N° OGV-16261, presentada por los señores RENE EDUARDO SILVA ROSERO, MARGARITA MARIA GONZALEZ URREGO, LUIS ALBERTO VELASQUEZ CARO, RAMON ANTONIO CASTRILLON CARDONA, JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ Y RODRIGO DE JESUS PALACIO VELASQUEZ, identificados con cédulas de ciudadanía No. 12.909.721, 43.506.720, 70.413.402, 71.022.157, 71.770.268 y 98.461.090 respectivamente, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicado en jurisdicción del municipio de ANZA de este departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.--- ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.---ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.---ARTÍCULO CUARTO: En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano, publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del referido expediente.---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

06 ABR. 2015

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

10 ABR. 2015

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015

Gobernación de Antioquia